



Anexo 1: Protección de Niños, Jóvenes y Adultos Vulnerables

Rights and Resources Group está profundamente comprometido con la seguridad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables con los que trabaja, ya sea directamente a través de nuestro trabajo o a través del trabajo con nuestros Socios y Colaboradores. Rights and Resources Group reconoce su deber de actuar adecuadamente ante cualquier alegación, informe o sospecha de abuso. Esta política se aplica a todas las Partes Responsables y se define como el personal, incluidos los altos directivos, los miembros del comité de liderazgo, los fideicomisarios, los miembros de la junta directiva, el personal remunerado, los voluntarios, los facilitadores, los colaboradores, los subcontratistas, los consultores, los proveedores, los estudiantes y cualquier persona que trabaje en nombre de la Iniciativa para los Derechos y Recursos y de sus Socios, Colaboradores y beneficiarios.

El Grupo para los Derechos y Recursos reconoce que la seguridad de los niños, jóvenes y adultos vulnerables es primordial. Todos los niños y jóvenes, independientemente de su edad, discapacidad, sexo, herencia racial, creencias religiosas, orientación o identidad sexual, tienen derecho a la misma protección frente a daños o abusos. Además, los adultos vulnerables -definidos como aquellos que reciben o pueden necesitar servicios de atención debido a una discapacidad de aprendizaje, física o mental, a la edad, a una enfermedad o a una experiencia traumática- tienen el mismo derecho a la protección contra daños, abusos o explotación.

La misión y el cuerpo central de trabajo de la Iniciativa para los Derechos y Recursos apoyan directamente a los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los Pueblos Afrodescendientes y las mujeres rurales. Si bien reconocemos que, a menudo, estos grupos son algunas de las sociedades más marginadas, nos gustaría hacer hincapié en que no todos los Pueblos Indígenas, Pueblos Afrodescendientes, los miembros de las comunidades locales o las mujeres rurales son intrínsecamente "adultos vulnerables" como se describe en esta política de salvaguardia. Sin embargo, entendemos que la probabilidad de interacción con o de observación de "adultos vulnerables" es considerablemente mayor que la de la mayoría de las organizaciones debido a la naturaleza de nuestro trabajo, y como tal queríamos hacer una nota explícita de esta conexión.

El Grupo para los Derechos y Recursos espera que todas las partes responsables cubiertas por esta política promuevan las buenas prácticas y trabajen de forma que puedan evitar que se produzcan daños, abusos y coacciones. Las partes responsables deben asegurarse de que cualquier denuncia de abuso o sospecha sea tratada adecuadamente y de que la persona que experimenta el abuso o la explotación reciba apoyo y se tomen las medidas adecuadas para poner fin a las acciones abusivas o de explotación. Los tipos de acciones incluyen el trabajo:

- promover la libertad y la dignidad de la persona que sufre o ha sufrido abusos;
- promover el derecho de todas las personas a vivir libres de abusos y coacciones;
- para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas que no tienen capacidad para decidir cómo quieren responder a los abusos que sufren;
- gestionar los servicios de forma que se fomente la seguridad y se eviten los abusos;
- contratar al personal y a los voluntarios de forma segura, garantizando que se realicen todas las

- comprobaciones necesarias; y
- proporcionar una gestión eficaz del personal, los socios y los voluntarios mediante la supervisión, el apoyo y la formación

Acciones previstas

El Grupo para los Derechos y Recursos (RRG por sus siglas en inglés) se compromete a establecer salvaguardias y medidas para reducir la probabilidad de que se produzcan abusos en las actividades o servicios que gestiona y a que todas las personas que trabajan con RRG y nuestra Coalición sean tratadas con respeto.

Todos los responsables deben ser capaces de reconocer los signos de abuso, incluyendo, pero no limitado a:

- **maltrato físico:** incluyendo golpes, bofetadas, puñetazos, quemaduras, mal uso de la medicación, sujeción inadecuada
- **abuso sexual:** incluida la violación, el atentado al pudor, los tocamientos indebidos y la exposición a material pornográfico
- **maltrato psicológico o emocional:** incluyendo menosprecio, insultos, amenazas de daño, intimidación, aislamiento
- **abuso financiero o material:** incluyendo el robo, la venta de activos, el fraude, el mal uso o la apropiación indebida de bienes, posesiones o beneficios
- **negligencia y actos de omisión:** incluyendo la privación de las necesidades vitales como la medicación, la alimentación o el calor, ignorando las necesidades de atención médica o física
- **abusos discriminatorios:** incluidos los racistas, sexistas, los basados en la discapacidad de una persona y otras formas de acoso, insultos o tratos similares
- **institucional u organizativo:** incluyendo rutinas y culturas regimentadas, prácticas inseguras, falta de atención o tratamiento centrado en la persona

Los abusos pueden ser deliberados o no. El abuso puede ser un acto único o repetido. Los responsables que presencien un abuso o explotación deben estar preparados para actuar para proteger a la(s) persona(s) afectada(s), incluyendo su traslado a un lugar seguro si es posible que sufran un daño inmediato. Los responsables deben tranquilizar a la(s) persona(s), escuchar lo que dicen, registrar lo que los empleados han contado/presenciado tan pronto como sea posible y asegurarles que la información será tratada con seriedad.

Si los empleados son testigos de abusos o estos acaban de producirse, las prioridades serán:

- Llamar a una ambulancia si es necesario
- Llamar a la policía si se ha cometido un delito
- Para preservar las pruebas
- Para mantener su seguridad y la de los demás
- Registrar lo sucedido y enviarlo a Recursos Humanos o al director de operaciones.

Responsable de seguridad

El Grupo para los Derechos y Recursos ha designado al Director de Operaciones como Responsable de Salvaguardia, encargado de investigar a fondo cualquier asunto. El responsable de la protección de datos comunicará todas las investigaciones y sus resultados al responsable de la conformidad. Las cuestiones o quejas que impliquen al Director de Operaciones serán investigadas directamente por el Responsable de Cumplimiento.